



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 654 – 2023

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTIMULOS

POBLACIÓN BENEFICIARIA: 10 Organizaciones

CONVOCATORIA: estímulos al sector, recreación y deportes

Es una estrategia para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realizar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde las practicas recreo deportivas tengan la prioridad, considerando las particularidades de la concepción del componente. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales, de acuerdo a los “Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas sector cultura recreación y deporte 2021-2024”, Versión 2.

INTRODUCCION

El componente por desarrollar hace parte del CPS 634 DE 2023, cuyo propósito es promover, fortalecer y apoyar actividades que permitan generar procesos deportivos de la localidad, que mejoren las condiciones de vida y brinden espacios de apropiación comunitaria para la utilización adecuada del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas en sus diferentes habilidades y/o capacidades.

Este componente está estructurado bajo las competencias y según la línea de inversión de que se trate, los sectores y/o entidades distritales realizarán acompañamiento y prestarán asesoría y asistencia técnica a las Alcaldías Locales para la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local y sus proyectos de inversión.

En el 2024 permitirá a los agentes del sector trabajar de manera conjunta y transversal en el programa distrital de estímulos en un modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de los FDL, que se relacionan a

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



continuación: (1) Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, (2) Financiar proyectos del sector cultural y creativo, (3) Otorgar estímulos de apoyo al sector, deportivo, recreativo y la actividad física de la localidad de Usme.

Para la operativización del programa, se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en esta Guía Operativa, en la cual se presenta de manera detallada la estructura de gestión y los componentes del programa, a partir de las orientaciones contenidas en las condiciones generales de participación del programa distrital de estímulos PDE 2024, que articula a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) a través de una oferta amplia de convocatorias que aseguren la cultura como un derecho.

OBJETIVO GENERAL

Promover, fortalecer y apoyar actividades que permitan generar procesos deportivos de la localidad, que mejoren las condiciones de vida y brinden espacios de apropiación comunitaria para la utilización adecuada del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas en sus diferentes habilidades y/o capacidades a través de apoyos y estímulos deportivos entregados por la Alcaldía Local de Usme.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer los encuentros de saberes en temas deportivos, recreativos y de actividad física en la localidad de Usme.
- Fomentar las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en los habitantes de Usme.
- Administrar y promover el buen uso del espacio público y de los equipamientos recreativos y deportivos con que cuenta la localidad.
- A través de la apropiación deportiva de la localidad, se fomentará la participación de todos y cada uno de los actores locales.
- Apoyar eventos, festivales, celebraciones, reconocimientos de los temas deportivos y culturales en la localidad de Usme, propiciando su calidad, la generación de organización y el cumplimiento de las expectativas de los espectadores que asistan y participen a estos eventos

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



LOCALIZACION

UPZ: **Urbanas**; La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entre nubes y Ciudad Usme. **Rurales**: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches

JUSTIFICACION

El proceso de fomento es el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, el deporte, la recreación y la actividad física de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas. En la localidad de Usme. Para ello, el sector cuenta con cuatro programas: Programa Distrital de Estímulos (PDE), Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE) y Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS).

El proceso misional de fomento a la cultura, concebido como un conjunto de acciones que trascienden la entrega de recursos, busca facilitar el ejercicio, dinamización y disfrute de la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física, como un recurso valioso para el desarrollo social y económico, garantizando en la localidad de Usme:

- El respeto absoluto a la libertad de expresión, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- El reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales, promoviendo el derecho al desarrollo de la cultura y la conservación de las tradiciones propias
- Que no se ejerza ningún tipo de censura
- La protección a la expresión artística, cultural, el deporte, la recreación y la actividad física, así como la preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial
- El predominio del interés general sobre el interés particular.

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

DIAGNOSTICO

Para identificar la población objetivo, se establece una línea base mediante una etapa consultiva, en la cual se solicita a la instancia de participación local del Sistema Distrital de Participación DRAFE la información necesaria para conocer la población y la caracterización de las organizaciones deportivas en la localidad de Usme. A través de correo electrónico, dicha instancia entregó dos actualizaciones de información. En la última de ellas, se presentan 90 organizaciones, descritas de la siguiente manera:

CARACTERIZACION ESCUELAS DE FORMACION /CLUBES /FUNDACIONES Y/O CORPORACIONES DEPORTIVAS USME - DRAFE USME 2022						
No.	NOMBRE ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA/ CLUB DEPORTIVO/FUNDACION DEPORTIVA	DEPORTES	CANTIDAD DE ALUMNOS			UPZ
			5 a 10 AÑOS	11 a 17 AÑOS	TOTAL, ALUMNOS	
1	Escuela de Futbol Cop Colombia Internacional	Futbol	19	99	118	Gran Yomasa
2	Club Deportivo Usme	Futbol	20	50	70	Comuneros
3	Fundacion Bogota Futuro	Futbol de Salon - Futsal - Futbol	15	75	90	Gran Yomasa
4	Club Deportivo Cataluña	Futbol - Futsal	15	15	30	Comuneros
5	Club Deportivo Esfortric 90"	Futbol	50	60	110	Gran Yomasa
6	Club Deportivo Warriors FC	Futsal	14	16	30	Ciudad de Usme
7	Club Deportivo Dinastia Fuerza Positiva	Patinaje	40	20	60	Gran Yomasa
8	Fundacion Rojo Amarillo Negro Siempre	Rugby	32	37	69	Ciudad de Usme
9	Escuela de Futbol Unión Barcelona	Fútbol	20	20	40	Danubio
10	Lucero Azul Sport	Futbol de Salon - Patinaje- Futbol	66	112	178	La Flora
11	Club Deportivo Leones Azules	Futbol - Futsal	30	20	50	Comuneros
12	As Warrior	Futsal	8	12	20	Gran Yomasa
13	Club Deportivo La 10	Futbol	25	25	50	Gran Yomasa
14	Junta de Acción Comunal La Fiscala	Futsal	10	20	30	Danubio

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

15	Fundacion Alfred Nobel	Futbol - Natación - Voleibol - Nuevas Tendencias	21	42	63	Gran Yomasa
16	Real Skate Colombia	Patinaje de Velocidad	30	25	55	Comuneros
17	Escuela de Formación Deportiva y Social Jofuso	Futbol - Voleibol - Baloncesto	30	45	75	Gran Yomasa
18	Club Deportivo Athenas	Futbol	5	32	37	Ciudad de Usme
19	Fundación Kevsay para Vivir Mejor	Natación - Patinaje - Boxeo - Microfútbol	70	30	100	Comuneros
20	EFD Olimpo Bogotá	Futbol	30	45	75	Gran Yomasa
21	Academia de Futbol Max Steel	Futbol	22	18	40	Comuneros
22	Escuela Deportiva Bartels CD Usme	Futbol	18	22	40	Comuneros
23	Club Deportivo Kapital Soccer FC	Futbol	76	70	146	Gran Yomasa
24	Club Deportivo Real Arca	Futbol	15	34	49	Gran Yomasa
25	Club de Taekwondo Le-coq	Taekwondo	16	20	36	Comuneros
26	Fundación Club Deportivo Trinitatis	Futsal	60	50	110	Comuneros
27	Fundación Masqua Owners	Futbol - Microfutbol - Voleibol	7	15	22	Gran Yomasa
28	Neuro Real FC	Futbol	45	35	80	Gran Yomasa
29	Club de Patinaje Adonay Nissi	Patinaje de Velocidad	29	14	43	Gran Yomasa
30	Corporacion Constructors of Peace Internatioal-Ong	Futbol	19	99	118	Gran Yomasa
31	Club GolSala	Futsal - Baloncesto	12	21	33	Gran Yomasa
32	Club Deportivo Sanar Academia FC	Futbol	50	50	100	Gran Yomasa
33	Club Deportivo Cataluña	Futbol - Futsal	15	15	30	Comuneros
34	Club Deportivo catalán	Futsal	36	14	50	Comuneros

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



**UNION TEMPORAL
USME RECREODEPORTIVA**



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

TOTAL	970	1277	2247	
-------	------------	-------------	-------------	--

Fuente: DRAFE 2024

En cuanto la base de información proporcionada por

NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL DIRECTOR/A	# AVAL
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA FEDINTER	LUIS ALBERTO VARGAS	200
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA HALCONES AL AGUA	ESPERANZA ROMO ROSERO	274
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA COP COLOMBIA INTERNACIONAL	ANA CAROLINA FLOREZ PEREZ	135
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA OLIMPO BOGOTA	JEFFERSON VARGAS RONCANCIO	415
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA AGUAS Y VELOCIDAD	JEISSON RAMIREZ ROZO	587
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA NATACION NAUTICO	MARTHA ISABEL SUAREZ BENITEZ	110
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA AGUAS Y VELOCIDAD	JEISSON RAMIREZ ROZO	206

Fuente: DRAFE 2024

Nombre Club	# Resolución R - D	Nombre del Presidente
USME	768	MARLON ANDRES SARMIENTO ALCANTAR
ULTIMATE CHEER COLOMBIA	510	SANTIAGO ALBERTO GOMEZ SUAREZ
SKATERS MOUNTAIN	465	LEIDY MILENA SIERRA GUIZA
SHIN JIN YU	53	EUDALDO AGUILAR LINARES
PUMAS CRACK'S	838	EVERTH ALEJANDRO SEGURA PALACIOS
NEURO REAL F.C	1475	SANTIAGO SALCEDO ALFONSO
LUCERO AZUL F.S	818	LUIS ANTONIO MACHUCA
LEONES AZULES	263	JONATHAN HERLEY TRIVIÑO GAMBA
HUNTERS BASKETBALL CLUB	1769	JEIMMY PAOLA LOPEZ QUINTERO
DINASTIA FUERZA POSITIVA	414	JUAN MANUEL GONZALEZ BILBAO
CLUB DEPORTIVO SANTA CRUZ	566	WILLIAN ALBERTO SAMACA GARCIA
CLUB DEPORTIVO KAPITAL SOCCER F.C.	998	FRANCO ANDRES JOSA GRANJA
CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE S.A.J - CIDF COLOMBIA	791	JOAN SEBASTIAN ALDANA JIMENEZ
CLUB DEPORTIVO IMPERIUM	1003	MARÍA CRISTINA TORRES OJEDA
CLUB DEPORTIVO FEDINTER	896	LUIS ALBERTO VARGAS ROMERO

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

CLUB DEPORTIVO ESFORTRIC 90	550	MARIA HILDE HERNANDEZ PEREZ
CLUB DEPORTIVO CYCLING PROJECT TEAM	667	ANDREA CATALINA PALACIOS HERNÁNDEZ
CLUB DEPORTIVO CBA BASKETBALL	228	MANUEL GUILLERMO MERA QUICENO
CLUB DEPORTIVO C&T	1128	CARLOS ARTURO GÓMEZ SANTISTEBAN
CLUB DEPORTIVO ACADEMIA MAX STEEL F.C.	731	ANGELA LORENA PIÑEROS CASTAÑEDA
CLUB DEPORTIVO ACADEMIA JHON FREDY MENA	1127	JONATHAN ARMANDO ACOSTA DIAZ
CLUB DEPORTIVO SANAR ACADEMIA FC	876	WILMAR RODRIGO GONZALEZ GALINDO
BOGOTANOS FUTBOL CLUB (ANTES UNICORN)	711	WILLIAM PIRANEQUE ESCOBAR
AQUATIC FORCE	410	DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ FIGUEREDO

Fuente: DRAFE 2024

LIGAS DEPORTIVAS	PRESIDENTE ACTUAL
DISCAPACIDAD COGNITIVA *	ALEXANDER RODRIGUEZ SILVA
DISCAPACIDADES FISICAS *	JORGE ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
LIGA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	MARTHA DEYANIRA CALVO ESCOBAR
PARALISIS CEREBRAL *	ELKIN DAVID NINO LEON
SORDOS *	JAIRO ANDRES ZAPATA RIANO
BOXEO	ELMER IGNACIO VILLAMIL VERGARA
ESGRIMA	LASKMI NATALIA LOZANO OLARTE
HAPKIDO	JONNY ALEXANDER ESCOBAR BELTRAN
JIUJITSU	SIN REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO ANTE SDCRD
JUDO	CESAR ANDRES GARCÍA DOMINGUEZ
KARATE DO	LUIS HERMES PACHON ROMERO

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

KICK BOXING	SIN REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO ANTE SDCRD
LUCHA OLIMPICA	LEIDY CATERINE CIFUENTES CARRANZA
SAMBO	SIN REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO ANTE SDCRD (JOHAN ALEXANDER NUDELMAN ALARCON)
TAEKWONDO *	EDUARD YOVANNY BAUTISTA GOMEZ
WUSHU	LUIS ENRIQUE PENAGOS ACOSTA
SAVATE (BOXEO FRANCES)	KAROL ALEJANDRA SARMIENTO
BILLAR	JAMES LEONARDO MORENO GUERRERO
SQUASH	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ
TEJO	MIGUEL ARNULFO MORA
TENIS DE CAMPO *	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ GANDUR
TENIS DE MESA *	ALIRIO JOSE CRUZ HERNANDEZ
BADMINTON *	PABLO JOSE RICO CUEVAS
BALONCESTO	ISDITH MARALY KADER RUEDA
BALONMANO	RICARDO GONZALEZ TORRES
BEISBOL	JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ PETRO.
FUTBOL	JORGE ELIECER CHAPARRO ECHEVERRY

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



FUTBOL DE SALON	LUIS EDUARDO DIMITRY GONZÁLEZ RAMÍREZ
RUGBY	EDWARDS GIOVANNY YAÑEZ CORTES
SOFTBOL	FÉLIX MESA FLÓREZ.
VOLEIBOL	JOSE RAMON ESTRADA CASTILLO
ATLETISMO	PAULO CESAR VILLAR NIETO
CICLISMO *	JAIRO OSWALDO MONROY GUTIÉRREZ,
LEV. DE PESAS	JAIRO ALEJANDRO VIVIESCAS ORTIZ
MOTOCICLISMO	AURA NELLY ROJAS OSPINA
PATINAJE	ERIK ENRIQUE DAZA LONDOÑO
AJEDREZ	LEITY JOHANA GONZÁLEZ (SEGÚN AUTO 2469 DEL 9/08/2023)
ARQUERIA *	FERNANDO ORTIZ POLANIA
BAILE DEPORTIVO	DAYRA CECILIA QUIJANO CASTRILLÓN
BOLO	JORGE ENRIQUE OSPINA MERCHAN
DISCO VOLADOR	ARLEY RODRIGUEZ GUERRERO
ECUESTRE *	ANDRES CAMARGO ARDILA
GIMNASIA	LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
PORRISMO	NYDIA ANGELICA QUEVEDO TORRES
SURF*	LENA CATALINA LIZARAZO SIZA
TIRO DEPORTIVO	RODRIGO ANDRES SANCHEZ RODRIGUEZ

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



ACTIVIDADES SUBACUATICAS	BIBIANA YULITZA JOYA MEDINA
CANOTAJE *	JESUS FELIPE ESCAMILLA OSPINA
NATACION	JORGE HORACIO SOSA CADENA
TRIATHLON *	PILAR EUGENIA FONSECA PACHECO
VELA	DIEGO ALFONSO CHAVEZ ROJAS

Fuente: DRAFE 2024

Se identifica una mayor tendencia a la participación de los niños, niñas y jóvenes en las disciplinas de futbol y futbol de salón.

También se evidencio una mayor tendencia de participación de niños, niñas, y jóvenes en un rango de edad de 11 a 17 años.

Así como la demanda de parques que en su mayoría hacen uso las instituciones deportivas

La demanda identificada respecto de las necesidades del sector deportes en la localidad en general corresponde a la falta de escenarios y programas en los cuales los niños tengan la oportunidad de participar de manera gratuita, así como convenios para que algunos espacios puedan ser utilizados con un costo más bajo.

PAGOS AL IDRD	TOTAL
PROMEDIO MENSUAL	\$ 13,665,000
PROMEDIO ANUAL	\$ 163,980,000

DISEÑO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

ENFOQUES

- **Población Diferencial:** Permite comprender y reconocer diferencialmente las necesidades y definir acciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapas de ciclo vital, debido a dinámicas demográficas, culturales, políticas, económicas, de género, sexo, orientación sexual, etnia, discapacidad, problemáticas sociales como el desplazamiento y situaciones sociopolíticas como el conflicto 12 armado. Esto permite reconocer a la Bogotá rural y urbana como un territorio diverso en el que confluyen grupos etarios, étnicos y sectores sociales que gozan de los mismos derechos que el resto de los habitantes de la ciudad.

- **Género:** Se entiende como una herramienta que permite visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones encaminadas a superar esas desigualdades. Significa observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas por hombres y mujeres, que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos.

- **Territorial:** Parte de la comprensión del territorio como una construcción social que está determinada por las relaciones que sobre él se construyen. Implica una planeación del territorio en los distintos niveles: local, distrital, regional y, una sensibilidad frente a las disparidades existentes entre aquellos niveles. Este enfoque exige actuar con un criterio básico de justicia territorial que procure reconocimientos sociales y ambientales para los habitantes. Las ruralidades de Bogotá, la habitación en barrios o en contextos de propiedad horizontal y las zonas dormitorio, configuran las formas de vida y las relaciones sociales del territorio y con ellas se condicionan los modos en los que la cultura, el arte, la creatividad y el patrimonio se engranan para (re)definir sentidos de vida y apropiaciones simbólicas sobre este.

- **Ambiental:**

El enfoque ambiental llama la atención sobre la necesidad de identificar y dar importancia a otras formas de relacionamiento con la naturaleza y los demás seres vivos como sujetos de derechos. En coherencia con ello, los procesos culturales reconocen estos derechos, los respetan o promueven, cuando sus acciones no deterioran el medioambiente y se alinean con los objetivos de sostenibilidad ambiental.



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



LINEAS ESTRATEGICAS

• **Apropiación**

Reúne la apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, manifestaciones, procesos y prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales por parte de la población. Es la práctica para reelaborar y crear nuevos símbolos según la subjetividad propia, generando nuevas relaciones de sentido. Esa posibilidad de resignificación convierte el arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo en algo actual y vital para las y los ciudadanos.

• **Circulación**

Prácticas que ponen al servicio del público los procesos y proyectos del campo artístico, bienes culturales y manifestaciones, promoviendo el acceso a contenidos en contextos locales, distritales e internacionales

• **Formación**

Procesos de carácter formal o informal que promueven el desarrollo de habilidades y la cualificación o profesionalización de los agentes del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial.

• **Investigación**

Actividades orientadas a la exploración y experimentación para la generación y divulgación de conocimiento sobre el arte, la creatividad, la cultura y el patrimonio.

• **Exhibición**

Acciones para promover o transferir experiencias de consumo asociadas a productos o servicios de las artes, la creatividad, la cultura y el patrimonio, a través de espacios físicos o virtuales.



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



• **Comercialización**

Acciones para disponer productos o servicios para su consumo final, a cambio de una retribución.

• **Promoción o divulgación**

Acciones para posicionar un proceso, bien o servicio logrando que las audiencias, grupos de interés o consumidores se apropien de este.

• **Activación del patrimonio cultural**

Iniciativas encaminadas a la valoración, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural desde una perspectiva integral, en la que el patrimonio fortalece los vínculos sociales, cotidianos, de comunidades y territorios en la ciudad. Proyectos orientados a reconocer, transmitir, rescatar y divulgar el patrimonio inmaterial, natural y material de la ciudad, entre los que se destacan la promoción de saberes tradiciones, prácticas culturales, saberes ancestrales, juegos tradicionales, recorridos patrimoniales, oficios tradicionales, asociados al arte y la cultura, entre otros.

ÁREAS DE RECREACION Y DEPORTE

La oferta de convocatorias del PDE en la alcaldía de Usme se enmarca en un conjunto de áreas y los posibles cruces entre ellas, implementando el uso de nuevas tecnologías como un ejercicio transversal que obedece a los enfoques misionales de las entidades participantes. Estas áreas son:

- Interdisciplinar y transdisciplinar.
- Deporte
- Recreación
- Actividad Física *Surgen de la evolución sociocultural.

El propósito de esta línea surgió principalmente, dada la necesidad manifiesta por los agentes culturales deportivos y recreativos locales de contar con el apoyo de las Alcaldías Locales para el apoyo y dinamización de los procesos de las organizaciones emergentes que le apuestan a generar prácticas de resignificación, apropiación de espacios, redes de trabajo colaborativo en torno al arte, la cultura, el patrimonio prácticas deportivas y recreativas.

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485

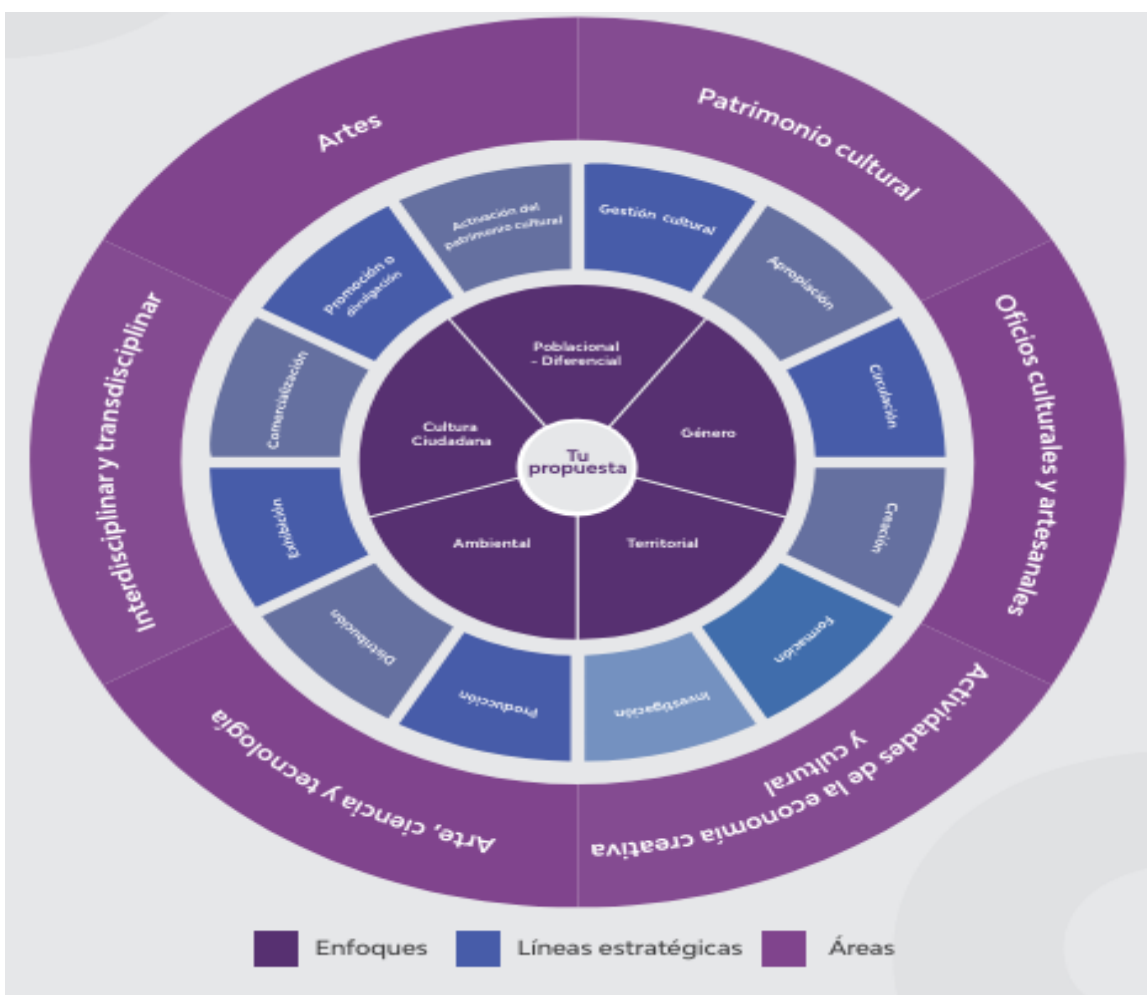


UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



Esta línea de inversión se permitiría que la localidad de Usme realce el desarrollo de procesos barriales de organizaciones territoriales y poblacionales que por su experiencia o grado de formalización no cuentan con la posibilidad de concursar en los portafolios del sector.

EN LA LOCALIDAD DE USME SE COMBINAN LOS ENFOQUES, ÁREAS Y LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTIVIDADES DE LA ECONOMIA CREATIVA CULTURAL Y DEPORTIVA



DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



METODOLOGIA

En cuanto a la metodología, que usaremos para el proyecto será una metodología mixta, esto debido a que en nuestro proyecto contamos con datos cuantitativos y cualitativos.

En su explicación sobre que es la metodología cualitativa, Eduardo, flores (1996) nos dice que:

“estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. la investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”

por otra parte, Hernández, Fernández y baptista (2014) nos describen la metodología cuantitativa como:

“la investigación cuantitativa considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través de la medicación numérica y el análisis estadístico inferencial, se prueban hipótesis previamente formuladas. este enfoque se comúnmente se asocia con prácticas y normas de las ciencias naturales y del positivismo. este enfoque basa su investigación en casos “tipo”, con la intención de obtener resultados que permitan hacer generalizaciones”.

en la parte cualitativa contamos con una población que podríamos describir como un grupo focal, ya que nos centramos en el análisis y las características puntuales de un grupo en específico. en la parte cuantitativa contamos y mencionamos diferentes datos numéricos previamente evaluados y registrados que nos ayudaran a cumplir con el propósito de nuestro proyecto.



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



DESARROLLO DE LA METODOLOGIA

FASE 1

CONVOCATORIA

Los participantes en este proyecto serán; Los clubes, escuelas deportivas, fundaciones, asociaciones, organismos deportivos y recreo deportivos de la localidad de Usme, que tengan a su cargo niños, niñas y jóvenes que estén fomentando la buena utilización del tiempo libre con fundamentación deportiva, mejorando las capacidades motrices, físicas, técnicas y juzgamiento en los entrenamientos deportivos de cada disciplina.

FASE 2

INSCRIPCIONES:

La alcaldía local de Usme, igual que todos los programas de estímulos a nivel distrital; cuenta con la oficina (CDI) ventanilla de radicación en la cual deben entregar todos los documentos solicitados por medios físicos (los videos en 1 cd) de las propuestas participantes.

REQUISITOS:

Las propuestas presentadas deben cumplir con los siguientes documentos:

REQUISITO DOCUMENTACION /	CLUBES DEPORTIVOS	ESCUELAS DEPORTIVAS	ASOCIACIONES FUNDACIONES ONG	ORGANISMOS DEPORTIVOS
RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año	X	X	X	
Certificación bancaria a nombre de la persona natural, persona jurídica o del representante de la agrupación, <u>no mayor a treinta (30) días</u>	X	X	X	

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



**UNION TEMPORAL
USME RECREODEPORTIVA**



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

Aval deportivo IDRDR	X	X	X	
Reconocimiento deportivo IDRDR	X	X		
Certificación/Evidencia de funcionamiento mínimo de 1 año Adjuntar videos, cronogramas de entrenamiento, planes de clase, permisos de uso de escenarios, anexos de la junta directiva y listado de deportistas.	X	X		X

Para las propuestas que **NO** cumplen con los requisitos mencionados y están en el proceso de tramitación y legalización del aval deportivo por el IDRDR.

DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Tener como mínimo un año de funcionamiento

ADJUNTAR LOSSIGUIENTES DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS;

- Videos, fotos, cronogramas de entrenamiento,
- Listados de deportistas,
- Copias del permiso de usos de escenarios deportivos,
- Planes de sesiones de entrenamiento
- Anexos de la conformación de la junta directiva.
- Listado de deportistas competidores y socios

ESTRUCTURACION DE LA PROPUESTA

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



La propuesta debe ser planificada para lograr el beneficio y apoyo de las niñas, niños y jóvenes de la localidad de Usme, que conforman; **los clubes, fundaciones, asociaciones, organismos deportivos, las escuelas deportivas y Recreo Deportivas**. Accediendo a forjar los procesos deportivos de la localidad, que mejoren las condiciones de vida y brinden espacios de apropiación comunitaria para la utilización adecuada del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas en sus diferentes habilidades y/o capacidades a través de apoyos y estímulos deportivos entregados por la Alcaldía Local de Usme.

REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE TENER LA PROPUESTA.

- Nombre de la propuesta
- Objetivo general
- Población
- Tiempo de ejecución
- Descripción de la propuesta y formato complementario con toda la información solicitada.
- Cuadro de costos
- Distribución del recurso económico del estímulo
- Anexos a la propuesta:

Deben presentar

- Video especificando que van a realizar y como lo van ejecutar.
- Documento con la metodología a desarrollar.

FORMATO DE CRITERIOS MINIMOS

CRITERIO MINIMO	DESCRIPCION
Nombre de la propuesta	
Cantidad de Beneficiarios	
Población de cual UPZ, localidad de Usme, pertenecen los beneficiarios.	

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



**UNION TEMPORAL
USME RECREODEPORTIVA**



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

Documento con la metodología a desarrollar	
Descripción de la propuesta	
Distribución del recurso económico del estímulo	

CUADRO DE COSTOS						
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (Antes de IVA)	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	TOTAL

ANEXOS:

1. Video especificando que van a realizar y como lo van ejecutar.:
 Con una duración de máximo 4 minutos.
 Debe tener una presentación general de la propuesta.
 Matriz general
 Evidencias de los entrenamientos y actividades desarrolladas.

¿Criterios a considerar en la estructura de la propuesta?	
Gozar del reconocimiento por los derechos morales que se deriven de la ejecución de las iniciativas beneficiadas con el incentivo recibido	

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
 CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
 TELEFONO: 6960485



**UNION TEMPORAL
USME RECREODEPORTIVA**



79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

Recibir el incentivo de acuerdo con el cronograma estipulado	Recibir el respectivo acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la iniciativa beneficiaria, por parte de los FDL de la alcaldía de Usme.
Ser parte de las acciones de divulgación que realice la alcaldía local de Usme con las iniciativas ejecutadas.	

DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS	
Diligenciar, firmar la carta de compromiso y cumplir de manera estricta con lo estipulado	Presentar la documentación requerida en los plazos establecidos, presentar el proyecto de estímulos indicando la propuesta técnica y el presupuesto desglosado
Asumir los costos de legalización del incentivo (estos no podrán ser cargados a los recursos que fueron otorgados en calidad de incentivo)	Desarrollar las iniciativas en los tiempos previstos y avalados por los evaluadores
Destinar el 100% del monto recibido para la ejecución de la iniciativa, aprobada y avalada por los evaluadores y cumpliendo con los criterios de gastos aceptables y no aceptables	No se podrá ceder el incentivo o el desarrollo de la propuesta a terceros
Acoger las recomendaciones efectuadas por los expertos evaluadores	Hacer uso adecuado de los formatos recibidos y con la ruta de seguimiento, como; listados de asistencia, autorización de uso de imagen, entrega de materiales, informes, entre otros y ingreso al almacén de la alcaldía
Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite los FDL localidad Usme	Compartir los resultados obtenidos, a través de actividades de socialización en su localidad
Entregar los informes solicitados en los formatos, plazos y condiciones establecidas por la alcaldía de Usme	Suministrar la información solicitada dentro de los plazos establecidos sobre la caracterización de los beneficiarios y sus iniciativas.

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



Otorgar informe a la alcaldía de Usme y al respectivo FDL en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el incentivo recibido	Aportar documentación requerida para efectos de divulgación, compilación de memorias, seguimiento, evaluación, entre otros.
---	---

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESTÍMULOS DEPORTIVOS ALCALDÍA USME.

FASES DE TRABAJO	FASE DE INSCRIPCIÓN	FASE DE EVALUACIÓN	FASE DE SELECCIÓN	FASE DE ENTREGA DE ESTÍMULOS
TIEMPO POR FASE	(23 NOVIEMBRE AL 4 DICIEMBRE 2024)	(5 DE AL 9 DICIEMBRE 2024)	(10 Y 11 DICIEMBRE 2024)	(12 DICIEMBRE AL 16 DICIEMBRE) 2024
DESCRIPCIÓN DE CADA FASE	SE RECIBIRÁN LAS INSCRIPCIONES DE LOS PARTICIPANTES AL PROYECTO	SE EVALUARÁN LOS PERFILES DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SE ELEGIRÁN LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTÍMULOS DEPORTIVOS	SE LES COMUNICARÁ A LOS BENEFICIARIOS Y SE LES HARÁ ENTREGA DEL ESTÍMULO.

Los beneficiarios seleccionados para el estímulo deportivo, se les entregara 8 millones de pesos en incentivo a cada proyecto ganador. La alcaldía de Usme como objetivo principal los estímulos entregados deben ser utilizados, para fortalecer los recursos tanto humanos, como materiales en beneficio del deporte y la recreación.

EVALUACION Y PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO	Tope de puntaje
Presentación completa de documentos legales, representación (requisitos) IR Fase 2.	20
Diligenciamiento de requisitos mínimos presentados en la propuesta	25

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



Presentación de costos de acuerdo con la propuesta	15
Videos, evidencias y documentos soportes de la propuesta	30
Descripción de la población objeto y presentación general de la propuesta	10
Total	100

La evaluación tendrá los siguientes parámetros

Presentación completa de documentos legales, representación (IR Fase 2)

- Puntaje máximo: 20 puntos
- Descripción del criterio: Este criterio evalúa si el proponente presentó todos los documentos legales y de representación requeridos según la fase 2 del proceso.
- Metodología de evaluación:
 - 20 puntos: Todos los documentos presentados de manera completa y en los formatos requeridos.
 - 10-19 puntos: Documentos presentados con algunos errores menores o faltantes no críticos.
 - 0-9 puntos: Documentos incompletos, no presentados o con inconsistencias significativas.

2. Diligenciamiento de requisitos mínimos presentados en la propuesta

- Puntaje máximo: 25 puntos
- Descripción del criterio: Se evalúa si el proponente cumple con todos los requisitos mínimos estipulados en los términos de referencia.
- Metodología de evaluación:
 - 25 puntos: Cumple al 100% con los requisitos mínimos establecidos.
 - 15-24 puntos: Cumple entre el 60% y el 99% de los requisitos.
 - 0-14 puntos: Cumple menos del 60% de los requisitos o existen incumplimientos críticos.



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



3. Presentación de costos de acuerdo con la propuesta

- Puntaje máximo: 15 puntos
- Descripción del criterio: Evalúa si los costos están alineados con la propuesta y son razonables en función del alcance planteado.
- Metodología de evaluación:
 - 15 puntos: Los costos son claros, desglosados y completamente coherentes con la propuesta.
 - 8-14 puntos: Los costos presentan errores menores, pero en general son coherentes.
 - 0-7 puntos: Los costos no están bien desglosados, no son razonables o tienen errores significativos.

4. Videos, evidencias y documentos soportes de la propuesta

- Puntaje máximo: 30 puntos
- Descripción del criterio: Se evalúan los materiales de soporte presentados, verificando que evidencien la viabilidad y calidad de la propuesta.
- Metodología de evaluación:
 - 30 puntos: Videos y documentos completos, claros y directamente relacionados con la propuesta.
 - 15-29 puntos: Materiales presentados son adecuados pero tienen faltantes o menor calidad.
 - 0-14 puntos: Soportes incompletos, de baja calidad o no relacionados con la propuesta.

5. Descripción de la población objeto y presentación general de la propuesta

- Puntaje máximo: 10 puntos
- Descripción del criterio: Este criterio evalúa la claridad y detalle de la descripción de la población beneficiaria, así como la calidad general de la propuesta.
- Metodología de evaluación:
 - 10 puntos: La descripción es completa, específica y coherente con los objetivos planteados.
 - 5-9 puntos: Descripción adecuada pero con algunos vacíos de información o detalle.

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



- 0-4 puntos: La descripción es vaga, insuficiente o no refleja los objetivos de la propuesta.

Ponderación final:

Se suman los puntajes obtenidos en cada criterio. La propuesta con la mayor puntuación será considerada como la más apta, siempre que haya cumplido con los requisitos mínimos de cada categoría (ejemplo: al menos el 60% del puntaje en "Diligenciamiento de requisitos mínimos").

RESTRICCIONES PARA RECIBIR LOS ESTÍMULOS:

SER MIEMBRO DEL DRAFE (Deporte, Recreación, Actividad Física, Escenarios y Equipamientos deportivos)

PERTENECER:

- Alcaldía de Usme,
- Organismos institucionales.
- Asociaciones y Fundaciones Distritales
- Tener familiares en 2 grado de consanguinidad.

Los clubes, fundaciones, Asociaciones, organismos, escuelas y recreo deportivas que hayan recibido estímulos deportivos en la localidad de Usme.

Las propuestas de cada participante deberán ser presentada en un documento donde se encuentre de manera puntual y detallada lo antes mencionado, para que, en la fase de evaluación, se pueda elegir a los beneficiarios del estímulo deportivo

ETAPA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

JURADOS

El comité técnico designara el número de jurados:

- 1 representantes de la alcaldía de Usme
- 1 representante del IDRD
- 1 profesional titulado en el área del deporte del grupo operador.

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



Este jurado será el encargado de escoger a los 10 ganadores de los respectivos estímulos, que cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas por el programa distrital de estímulos deportivos.

CRITERIOS Y PUNTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS ESTÍMULOS DEPORTIVOS ALCALDÍA USME

Criterios y puntajes para la evaluación de los estímulos deportivos	Puntaje
Domicilio en la localidad	10
Presentar listados de niños, niñas y jóvenes que hagan parte de cada entidad participante por el beneficio de estímulos deportivos, de la localidad de Usme	10
Número de años certificados de trabajo en la localidad de Usme	20
Cantidad de beneficiarios del estímulo	10
Coherencia con la propuesta PRESENTADA y presupuesto del estímulo Deportivo	50
TOTAL	100

PRESUPUESTO FINANCIERO DETALLADO DE CADA PROPUESTA

FORMATO ECONOMICO					
ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD DE MEDIOS	VALOR INCENTIVO	VALOR TOTAL



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



- **GASTOS NO PERMITIDOS:**

Tener en cuenta que no se pueden relacionar el pago a recurso humano.

EL JURADO SELECCIONADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

PUNTUACIÓN.

asignar la puntuación de las propuestas habilitadas, teniendo en cuenta que la propuesta o propuestas ganadoras deben ser las que hayan obtenido el puntaje o puntajes más altos al realizar la deliberación, respetando siempre el puntaje mínimo establecido para ser ganador.

SELECCIÓN DE PROPUESTAS GANADORAS

La Alcaldía de Usme programará una jornada de deliberación -en modalidad virtual o presencial-, en la cual las y los jurados podrán debatir y dar su concepto sobre las propuestas evaluadas para, finalmente, recomendar las propuestas ganadoras. el puntaje final de cada propuesta se obtendrá del promedio aritmético resultante entre los puntajes asignados individualmente por cada jurado, de manera que las propuestas seleccionadas serán aquellas que en la jornada de deliberación hayan obtenido los mayores puntajes, de acuerdo con el número de estímulos definidos en la convocatoria.

el mínimo establecido en las condiciones generales de participación es setenta (70) puntos, sin embargo, las condiciones específicas de cada convocatoria pueden establecer puntajes mayores.

una propuesta recomendada como ganadora podría no recibir el estímulo cuando el participante ya haya aceptado el máximo de estímulos posibles como ganadora o ganador en cualquiera de los componentes o modalidades a nivel distrital y en la localidad de Usme estipulados para la vigencia 2023-2024. teniendo en cuenta lo anterior, es responsabilidad del participante informar a la entidad correspondiente sobre la situación.



UNION TEMPORAL USME RECREODEPORTIVA



Adjudicación y legalización del estímulo

Una vez conocida la recomendación del jurado, la alcaldía de Usme responsable de la convocatoria revisará las restricciones de participación de las y los participantes recomendados(as) como ganadores(as). De encontrarse alguna restricción o causal para que una propuesta no sea habilitada, en cualquier etapa del proceso e incluso en la ejecución, que impida que el participante sea seleccionado para recibir el estímulo, procederá a retirarlo y a otorgar el estímulo a aquel que haya ocupado el siguiente puntaje. Lo anterior, siempre y cuando sea posible adelantar los trámites administrativos correspondientes, que garanticen el pleno desarrollo y tiempos de ejecución de la propuesta. Después de esta revisión, la entidad a cargo de la convocatoria acogerá la recomendación de selección de las y los ganadores efectuada por el jurado y para el efecto expedirá un acto administrativo

Si la propuesta fue seleccionada como ganadora o ganador de una convocatoria del PDE en la localidad de Usme la Alcaldía de Usme, le enviará un correo electrónico certificado de notificación al correo que ha autorizado para darte este tipo de información.

En caso de que las propuestas ganadoras tengan el mismo puntaje según el resultado entregado por el jurado. Se asignará el estímulo a la propuesta que tenga más beneficiarios.

Tendrá 3 días contados a partir de la fecha y hora en que recibas el correo electrónico con la información que te hemos enviado, para dar respuesta al mismo manifestando la aceptación o no del estímulo de forma expresa.

Enviar el cuadro con la distribución del presupuesto de los recursos asignados detalladamente según los requisitos exigidos.

Si pasados diez (3) días hábiles no revisas tu correo y no recibimos la aceptación o no del estímulo, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entenderemos que rechazas el estímulo y se asignará a la siguiente propuesta ganadora en el orden del puntaje. En caso de que estés de acuerdo con el contenido del acto administrativo, te recomendamos manifestar tu aceptación y entrega de los documentos de legalización del estímulo a la mayor brevedad, y renunciando a términos.

DIRECCION: CRA 75 BIS 68-37 BOGOTA
CORREO: profesionalesenlogistica@gmail.com
TELEFONO: 6960485